

Concurso Nacional de Cuento y Poesía Adolfo Bioy Casares

Bases 2019

1- Podrán participar las personas nacidas o nacionalizadas en la Argentina, con excepción de los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con los miembros del Jurado y de las autoridades municipales convocantes. Se habilita la participación de autores extranjeros con un mínimo de dos años de residencia en el país.

2- No podrán participar los premiados con ediciones en años anteriores ni los integrantes de Jurado y Pre Jurados.

3- Cada participante podrá presentar un libro de cuentos y/o un libro de poesías de tema libre en ambos casos. La extensión del libro de cuentos será no menor a las ochenta páginas ni mayor a las ciento cincuenta páginas. En el caso de la poesía, deberá tener un mínimo de 300 versos y un máximo de 600 versos. En ambas categorías, las obras deberán ser originales, inéditas, no premiadas en concursos anteriores y escritas en idioma castellano.

4- Las obras se entregarán en tres ejemplares iguales, escritos de un solo lado sobre papel formato A 4, utilizando caracteres tipo Arial, con cuerpo 12, con no más de treinta líneas por página.

5- Se presentarán en un sobre cerrado en cuya cara exterior, además del destinatario, dirá: "13° Concurso de Cuento Premio Adolfo Bioy Casares, Edición 2019" o "13° Concurso de Poesía Premio Adolfo Bioy Casares, Edición 2019"; y constará el título de la obra y un seudónimo. Dentro de ese sobre se incluirá otro, en cuyo exterior se registrará el título de la obra y seudónimo; y en su interior contendrá una hoja con el nombre completo del autor, número de su documento nacional de identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico. Se podrá participar con una sola obra en cada categoría. Será conveniente que se efectúe el registro previo en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, como resguardo de la autoría.

6- El plazo para la recepción de los trabajos será hasta el 9 de agosto del 2019 (fecha prorrogada hasta el 23/8 inclusive); y deberán ser entregados o remitidos a Subsecretaría de Educación de Las Flores, Av. Gral. Paz y Alem, (7200) Las Flores, Provincia de Buenos Aires. La inclusión dentro del plazo, en caso de envío postal, se determinará por el matasello que dará fe del despacho anterior a su vencimiento.

7- El Jurado seleccionará una obra como ganadora del premio en cada categoría, cuya distinción merecerá la publicación del libro por parte de la Municipalidad de Las Flores, en edición de 500 ejemplares, de los cuales se reservarán 150 ejemplares para su difusión en bibliotecas y

universidades del país, siendo los restantes para el autor. El Jurado, asimismo, podrá otorgar hasta tres menciones en cada categoría, que se reconocerán con sendos diplomas de honor.

8- El Jurado estará integrado por tres miembros en cada categoría, y emitirá su fallo inapelable antes del 31 de octubre de 2019. Por mayoría de integrantes podrá resolver los asuntos no previstos en estas bases.

9- Por la sola participación en este Concurso el/la ganador/a y lo/as mencionado/as cederán sus derechos de publicación a la Municipalidad de Las Flores por el plazo de un año, desde la emisión del fallo.

10- Las obras no seleccionadas no se devolverán. Luego del fallo del Jurado serán destruidas.

11- Tanto la apertura de los sobres de presentación, como el fallo del Jurado y la apertura de los sobres de identificación, serán controlados por las autoridades de la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Las Flores.

12- Fecha de lanzamiento del concurso: domingo 28 de abril de 2019 en la 45ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

13- Los premios se entregarán en ceremonia solemne en Las Flores, el sábado 16 de noviembre del corriente año, siendo el veredicto del Jurado anunciado el sábado 2 de noviembre.

14- La participación en este concurso presupone la aceptación total de las bases.

- CONTACTO: educacion@lasflores.gob.ar